

## LOMBARD ODIER FUNDS

### NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Estimado accionista:

Por la presente, queremos informarle acerca de los cambios propuestos para el Folleto informativo (“el Folleto”) de Lombard Odier Funds (“la Sociedad” o “LO Funds”), que son los que siguen:

#### **1 Cambios relativos a los nombres de los Subfondos y a las políticas y restricciones de inversión**

- 1.1 El *LO Funds – 1798 Tactical Alpha* pasará a denominarse *LO Funds – Tactical Alpha*.
- 1.2 El *LO Funds – Selective Global Equity* pasará a denominarse *LO Funds – Selective Global*. Su política de inversión se modificará de forma que se permita: (i) la aplicación de varias estrategias, entre ellas, sin carácter limitativo, fundamental, de valor relativo o de arbitraje; (ii) el uso de una variada selección de instrumentos financieros derivados, como opciones, futuros y *swaps* (en particular, contratos por diferencia o CFD) para incrementar o reducir su exposición a clases de activos, mercados, valores y divisas (incluidas divisas distintas a las de denominación de las Acciones a las que se refiere la política de inversión) específicos.
- 1.3 Se modifica la política de inversión del *LO Funds - World Gold Expertise* para (i) eliminar la información relativa al concepto de multigestión, ya que deja de gestionarse conforme a ese concepto; y (ii) aclarar que el subfondo podrá invertir en valores mobiliarios elegibles que repliquen de forma individual el precio del oro o de otros metales preciosos.
- 1.4 El *LO Funds – Commodities* pasará a denominarse *LO Funds – Commodities Risk Parity*. Su política de inversión se modificará de forma que se indique que la composición y ponderación del Índice se determinan mediante una metodología basada en reglas totalmente transparentes, la metodología de paridad de riesgos (Risk Parity Methodology) (*frente a la metodología Equally Risk Contribution anterior*). Según dicha metodología, la ponderación de cada materia prima se ajusta de modo que su contribución al riesgo de la cartera total sea equivalente a la de otras materias primas. En igualdad de condiciones, cuanto mayor sea el riesgo de fluctuación del valor de una materia prima, menor es su ponderación en el Índice. Para cada materia prima, el riesgo se calcula utilizando modelos internos que analizan las oscilaciones de precios históricas.
- 1.5 Se modifica la política de inversión del *LO Funds – Emerging Consumer* para permitir: (i) la inversión en acciones y otros títulos de renta variable de empresas/sectores agrícolas, comercio al por menor, productos de consumo (incluidos, sin carácter limitativo, *swaps* con exposición corta y/o larga a títulos de renta variable u opciones que ofrecen exposición al mercado soberano como cobertura) emitidos por empresas constituidas o que desarrollen una parte fundamental de su actividad comercial, directa o indirectamente, en mercados emergentes (*frente a al menos dos terceras partes (2/3) anteriormente*); y (ii) hasta un 40% (*frente a una tercera parte (1/3) anteriormente*) de los activos del Subfondo fuera de estos parámetros, y en particular en empresas que desarrollen una parte fundamental de su actividad comercial fuera de los mercados emergentes y en sectores que no sean agrícolas, de comercio al por menor o productos de consumo. Se aclara que el Gestor de Inversiones seleccionará las divisas según su criterio. Se elimina la referencia al uso de CDS. El Subfondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en

Efectivo y Equivalentes de efectivo (*frente a circunstancias excepcionales y de forma temporal anteriormente*) y/o (*nuevos instrumentos*) en divisas (incluidas las divisas de los mercados emergentes). La política de inversión del *LO Funds – Emerging Consumer* se modificará además para aclarar que las ganancias no realizadas de instrumentos financieros derivados sobre divisas se tendrán en cuenta a los efectos de la política de inversión. La divisa de referencia será el USD (*frente al EUR anteriormente*).

- 1.6 El *LO Funds – Global Emerging Markets* pasará a denominarse *LO Funds – Emerging Equity Risk Parity*. Su política de inversión se modificará de modo que se indique que el Gestor de Inversiones podrá aplicar estrategias cualitativas y/o sistemáticas, como la metodología de paridad de riesgos (*Risk Parity Methodology*). Según esa metodología, la ponderación de un determinado activo o Grupo de activos (definido como activos que presentan características comunes como, entre otras, la misma región, país, divisa y/o sector) se ajusta de forma que su contribución al riesgo de la cartera total sea equivalente a la de otros activos o Grupos de activos. En igualdad de condiciones, cuanto mayor sea el riesgo de fluctuación del valor de un activo o Grupo de activos, menor es su ponderación en el Índice. Para cada activo o Grupo de activos, el riesgo se calcula utilizando modelos internos que analizan las oscilaciones de precios históricas.
- 1.7 El *LO Funds – Baron US Growth* pasará a denominarse *LO Funds – Neuberger Berman US Core*.
- 1.8 Se modifica la política de inversión del *LO Funds – 1798 Europe Equity Long/Short* para permitir la inversión en acciones y otros títulos de renta variable (incluidos, entre otros, *warrants*) emitidos por empresas constituidas o que desarrollan una parte fundamental de su actividad comercial en Europa (*frente a al menos dos terceras partes (2/3) anteriormente*), así como en Efectivo y Equivalentes de efectivo.
- 1.9 Se modificará la política de inversión de los Subfondos *LO Funds – Euro Government Bond*, *LO Funds – Government Bond (USD)*, *LO Funds – Total Return Bond* y *LO Funds – Investment Grade A-BBB (CHF)* para aclarar que: (i) el Gestor de Inversiones seleccionará las divisas según su criterio; y (ii) las ganancias no realizadas de instrumentos derivados financieros sobre divisas se tendrán en cuenta a efectos de la política de inversión.
- 1.10 Se modificará la política de inversión del *LO Funds – Emerging Market Bond* para aclarar que las ganancias no realizadas de instrumentos derivados financieros sobre divisas se tendrán en cuenta a efectos de la política de inversión.
- 1.11 Se modificará la política de inversión del *LO Funds – Euro Inflation-Linked Bond* para indicar que: (i) el Gestor de Inversiones será el que determine, según su criterio, el vencimiento de la cartera. y la selección de divisas; (ii) las ganancias no realizadas de instrumentos derivados financieros sobre divisas se tendrán en cuenta a efectos de la política de inversión, y (iii) el Subfondo podrá estar expuesto a un número limitado de emisores.
- 1.12 Se modificará la política de inversión del *LO Funds – 1798 Optimum Trend* para indicar que ya no está sujeto a una calificación mínima.
- 1.13 Se modificará la política de inversión del *LO Funds – Convertible Bond* para: (i) permitir, dentro del límite mínimo de 2/3, la inversión en bonos convertibles sintéticos (compra segregada de bonos y opciones) e instrumentos financieros derivados sobre bonos convertibles, y (ii) indicar que el Subfondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio neto en títulos de renta variable.
- 1.14 Se modificará la política de inversión del *LO Funds – Convertible Bond Asia* para permitir, dentro del límite mínimo de 2/3, la inversión en bonos convertibles sintéticos (compra segregada de bonos y opciones) e instrumentos financieros derivados sobre bonos convertibles.

## 2 **Cambios y aclaraciones relativos a cargos y gastos**

- 2.1 En el *LO Funds – Emerging Consumer*, la comisión de gestión se reduce del 1% al 0,75% para las Acciones I, y las comisiones totales de gestión y distribución bajan del 2% al 1,50% para las Acciones P y del 2,25% al 2,00% para las Acciones R. Para las comisiones de rendimiento se utilizará como referencia el índice MSCI World ND Hedged.
- 2.2 Los índices de referencia utilizados para el cálculo de la comisión de rendimiento de los Subfondos indicados a continuación serán los siguientes:

<b>Subfondos</b>	<b>Índice de Referencia</b>
LO Funds – Selective Global	MSCI World ND
LO Funds – Generation Global	MSCI World ND (solo aclaración del nombre)
LO Funds – Europe High Conviction	MSCI Europe ND
LO Funds – Japanese Small and Mid Caps	Russel/Nomura Small & Mid-Cap Index TR
LO Funds – Alpha Japan	Topix TR

- 2.3 Tras la introducción del concepto de inversión cruzada entre Subfondos (véase el punto 3 siguiente), en caso de que un Subfondo suscriba y mantenga Acciones de cualquier otro Subfondo ("Subfondo objetivo"), no habrá duplicidad de comisiones (comisiones de suscripción, reembolso y/o gestión) entre ellos al nivel del Subfondo que haya invertido en el Subfondo objetivo y el Subfondo objetivo.
- 2.4 Se añadirá un nuevo apartado para introducir el concepto de tasa fija de coste operativo ("TFCO") del modo siguiente:

Por lo que respecta a las categorías de Acciones R, P, I, S y H, la Sociedad paga a la Entidad Gestora una tasa fija de costes operativos ("TFCO") como porcentaje anual del Valor Liquidativo de la categoría de Acciones correspondiente de cada Subfondo.

La TFCO comprende: (i) comisiones del depositario, agente de administración central, registrador y agente de transmisiones; (ii) comisión del agente domiciliario; (iii) tasas del Estado; (iv) comisiones y gastos de sus asesores jurídicos y fiscales en Luxemburgo y en el extranjero; (v) comisiones y gastos de los auditores externos; (vi) honorarios de los Consejeros, primas de seguros de los Consejeros y los directivos; (vii) comisiones relacionadas con el ejercicio de la representación de voto; (viii) *Taxe d'abonnement*; (ix) costes relacionados con el registro y el mantenimiento de dicho registro en todas las jurisdicciones (incluidas tasas cobradas por las autoridades supervisoras correspondientes, costes de traducciones y remuneración de representantes extranjeros y agentes de pagos locales); (x) comisiones de comercialización, costes relativos a la publicación de precios de oferta/reembolso, distribución de informes anuales y semestrales, otros gastos de información; (xi) costes relacionados con la distribución de Acciones a través de sistemas de compensación locales, cuando, según la práctica local, dichos costes deba soportarlos la Sociedad; (xii) comisiones y gastos de otros proveedores de servicios o empleados nombrados por la Sociedad; (xiii) costes y gastos de licencias o marcas comerciales utilizadas por la Sociedad; (xiv) comisiones y gastos relacionados con el envío por correo o la publicación de avisos a los accionistas o cualquier otro tipo de comunicaciones a accionistas, autoridades reguladoras,

proveedores de servicios, etc.; (xv) cualquier otra comisión o gasto cargados a la Sociedad respecto a sus operaciones diarias; y, (xvi) cualquier gasto relacionado con los procedimientos de liquidación.

La TFCO no incluye costes de transacciones, cargos por préstamo de valores, intereses por descubierto bancario ni las demás comisiones o gastos extraordinarios que se detallan en el apartado “Otras Comisiones”.

La TFCO efectivamente pagada a la Entidad Gestora (la “TFCO efectiva”) no podrá exceder de la TFCO máxima (la “TFCO máxima”) que se indica en la tabla siguiente.

La TFCO efectiva de las categorías de Acciones correspondientes de cada Subfondo se indicará en los informes semestrales y anuales. Dentro de las tasas fijas máximas mencionadas en el Folleto, los Consejeros se reservan el derecho a ajustar la TFCO efectiva cuando lo consideren oportuno.

En caso de que el importe de los costes operativos reales supere la TFCO efectiva de cualquier categoría de Acciones de cualquier Subfondo, la Entidad Gestora soportará dichos costes adicionales. Y a su vez, si los costes operativos reales son inferiores a la TFCO efectiva de cualquier categoría de Acciones de cualquier Subfondo, la Entidad Gestora tendrá derecho a retener esa diferencia.

Tasas fijas y costes operativos máximos como porcentaje anual del Valor Liquidativo de la Categoría de Acciones correspondiente de cada Subfondo					
<b>Categorías</b>	<b>B</b>	<b>P</b>	<b>I</b>	<b>S</b>	<b>H</b>
Alternative Beta	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Tactical Alpha	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Selective Global	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Pzena Global Value	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
William Blair Global Growth	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Generation Global	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Technology	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Golden Age	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
World Gold Expertise	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Clean Tech	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Global Energy	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Commodities Risk Parity	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Vital Food	0,63%	0,44%	0,25%	0,11%	0,63%
Emerging Consumer	0,63%	0,44%	0,25%	0,13%	0,63%

<b>Tasas fijas y costes operativos máximos como porcentaje anual del Valor Liquidativo de la Categoría de Acciones correspondiente de cada Subfondo</b>					
<b>Categorías</b>	<b>B</b>	<b>P</b>	<b>I</b>	<b>S</b>	<b>H</b>
Emerging Equity Risk Parity	0,63%	0,44%	0,25%	0,13%	0,63%
Neuberger Berman US Core	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Europe High Conviction	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Europe Core Equity	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Eurozone Small and Mid Caps	0,63%	0,44%	0,25%	0,11%	0,63%
EMEA	0,63%	0,44%	0,25%	0,13%	0,63%
Japanese Small and Mid Caps	0,63%	0,44%	0,25%	0,11%	0,63%
Alpha Japan	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Greater China	0,63%	0,44%	0,25%	0,13%	0,63%
Pacific Rim	0,63%	0,44%	0,25%	0,13%	0,63%
1798 Europe Equity Long/Short (acciones semanales)	0,44%	0,32%	0,19%	0,10%	0,44%
Euro Government Bond	0,29%	0,22%	0,14%	0,08%	0,29%
Government Bond (USD)	0,29%	0,22%	0,14%	0,08%	0,29%
Euro Inflation-Linked Bond	0,29%	0,22%	0,14%	0,08%	0,29%
Global Government Bond	0,29%	0,22%	0,14%	0,08%	0,29%
1798 Optimum Trend	0,29%	0,22%	0,14%	0,08%	0,29%
Swiss Aggregate Bond	0,35%	0,25%	0,16%	0,08%	0,35%
Total Return Bond	0,35%	0,25%	0,16%	0,08%	0,35%
Euro Responsible Corporate Bond	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Euro Credit Bond	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
BBB-BB Bond	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Investment Grade A-BBB (CHF)	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%

Tasas fijas y costes operativos máximos como porcentaje anual del Valor Liquidativo de la Categoría de Acciones correspondiente de cada Subfondo					
<u>Categorías</u>	<b>B</b>	<b>P</b>	<b>I</b>	<b>S</b>	<b>H</b>
Emerging Market Bond	0,63%	0,44%	0,25%	0,14%	0,63%
Emerging Local Currencies and Bonds	0,63%	0,44%	0,25%	0,14%	0,63%
Convertible Bond	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Convertible Bond Asia	0,44%	0,32%	0,19%	0,08%	0,44%
Money Market (EUR)	0,17%	0,12%	0,07%	0,07%	0,17%
Money Market (USD)	0,17%	0,12%	0,07%	0,07%	0,17%
Money Market (GBP)	0,17%	0,12%	0,07%	0,07%	0,17%

- 2.5 **Otras comisiones:** tras la introducción del concepto de la TFCO, el apartado “Otras Comisiones” se modifica en consecuencia. Se aclara que: (i) cada categoría de Acciones soporta los costes relacionados con determinadas operaciones, como el coste de comprar y vender valores subyacentes, los costes aplicados por las entidades financieras en relación con los Acuerdos de *swap* u operaciones OTC, los cargos bancarios correspondientes relativos a la entrega, recepción de valores o transacciones en divisa extranjera, las comisiones relacionadas con la gestión del colateral (incluidas entregas o recepciones de colateral); (ii) cada categoría de Acciones soporta cualquier gasto extraordinario producido como consecuencia de factores externos, algunos de los cuales pueden no ser razonablemente previsibles en el curso ordinario de la actividad de la Sociedad, como por ejemplo, entre otros, los gastos de litigios o cualquier impuesto, carga, gravamen o carga similar de índole fiscal aplicable al Fondo o sus activos por cambios de leyes o reglamentos.

### 3 **Otros cambios**

- 3.1 Introducción de la técnica de inversión cruzada, por la que un Subfondo puede mantener Acciones de otro Subfondo. Las condiciones de dicha técnica y las inversiones permitidas en Subfondos que reúnan las condiciones necesarias para ser OICVM subordinado se detallan en el apartado 4.1 del Folleto.
- 3.2 Las Acciones del *LO Funds – Emerging Consumer* se emitirán semanalmente, cada jueves. Las Acciones diarias existentes en *LO Funds – Emerging Consumer* pasarán a tener liquidez semanal.
- 3.3 Van Eck Associates Corporation, actual gestor de inversiones de una cartera de *LO Funds - World Gold Expertise*, actuará como único gestor de inversiones de este Subfondo, el cual no se gestionará en lo sucesivo según el concepto de multigestión.
- 3.4 Neuberger Berman Europe Limited y Neuberger Berman LLC actuarán, respectivamente, como gestor de inversiones y como subgestor de inversiones de *LO Funds – Neuberger Berman US Core* en sustitución de BAMCO, Inc.

- 3.5 Sands Capital Management, LLC, Lombard Odier Darier Hentsch (Asia) Limited y Lombard Odier Asset Management (USA) Corp son nombrados gestores de inversiones de la Sociedad. La información relativa a los Subfondos asignados a cada gestor de inversiones se publica en los informes anuales y semestrales de la Sociedad, y está disponible en la Sociedad previa solicitud por escrito.
- 3.6 BAMCO, Inc, y Lombard Odier Darier Hentsch & Cie (Nederland) N.V. dejan de actuar como gestores de inversiones de la Sociedad.
- 3.7 Cualquier referencia al folleto simplificado se sustituirá por una referencia al documento de datos fundamentales para el inversor, cuando resulte aplicable.
- 3.8 Cuando los Subfondos se ponen a la venta, el precio inicial, la fecha de lanzamiento y la fecha de pago de la suscripción inicial las determinará el Consejo (antes mencionadas en el folleto simplificado); cuando el Consejo tome la decisión de lanzar un Subfondo, el Folleto se modificará en consecuencia.
- 3.9 Se aclara que:
- hay Acciones de clase R e I disponibles en todos los Subfondos, y las Acciones S están disponibles cuando así lo decide el Consejo (o uno de sus delegados);
  - las Acciones H están disponibles en Subfondos ofrecidos o registrados para su venta en Hong Kong.
- 3.10 El subapartado (d) de "Valores Mobiliarios e Instrumentos del Mercado Monetario" del apartado 4.2 del Folleto se modifica a fin de ampliar el límite de inversión del 100% a dicho tipo de instrumentos emitidos o garantizados por Brasil o Singapur.
- 3.11 Se modifica, a fin de aclararlo, el párrafo relativo a instrumentos financieros derivados del apartado 4.2 del Folleto. El folleto indicará, para cada subfondo en el que se aplique el método VaR, el apalancamiento previsto y el método de cálculo del apalancamiento.
- 3.12 La tabla del apartado 4.2 (I) del Folleto, en la que se indica el VaR utilizado (relativo/absoluto) y las carteras de referencia empleadas para evaluar la exposición global de los Subfondos pertinentes, se modificará del modo siguiente:

<b>Subfondo</b>	<b>VaR relativo / VaR absoluto</b>	<b>Cartera de referencia empleada únicamente para evaluar la exposición global</b>
LO Funds – BBB-BB Bond	R	LOIM FWD Euro Corporate BBB-BB (antes LOIM Fundamentally -weighted BBB-BB Barcap Universe)
LO Funds – Emerging Local Currencies and Bonds	R (antes A)	LOIM FWD Global Government Emerging Local (antes no aplicable)
LO Funds – Euro Government Bond	R	LOIM FWD Euro Government (antes LOIM Fundamental Benchmark EMU All maturities)
LO Funds – Global Government Bond	R	LOIM FWD Global Government OECD (antes LOIM Fundamental Benchmark OECD)



Subfondo	VaR relativo / VaR absoluto	Cartera de referencia empleada únicamente para evaluar la exposición global
LO Funds – Euro Responsible Corporate Bond	R	LOIM FWD Euro Corporate AAA-BBB SRI (antes ML EMU Large Cap Corporate Bd TR EUR)

- 3.13 La tabla incluida en la Sección 5 del Folleto, que recoge el resumen de los principales riesgos relativos a la cartera principal de cada Subfondo ha sido actualizada con arreglo a los cambios introducidos en las políticas y restricciones de inversión de los Subfondos.
- 3.14 El Folleto contiene información sobre determinados procedimientos de la Entidad Gestora.
- 3.15 En caso de fusión de un Subfondo, el Consejo lo notificará a los accionistas afectados, según lo exigen las leyes y reglamentos de Luxemburgo.
- 3.16 Se proporciona más información, aclaraciones o actualizaciones sobre:
- i) el apartado 4.6 "Procedimiento de gestión de riesgos";
  - ii) la frecuencia del cálculo del Valor Liquidativo de las Acciones semanales;
  - iii) la confirmación que se enviará a los accionistas tras la ejecución de órdenes de suscripción/reembolso.
  - iv) referencia al sitio web del grupo Lombard Odier;
  - v) algunas secciones del Folleto.

Todos los cambios propuestos entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2011 y no afectarán en modo alguno al derecho de los accionistas a solicitar el reembolso de sus acciones sin comisión de reembolso o a convertir sus acciones en acciones de otro Subfondo de la Sociedad.

Pueden obtenerse copias de la versión actual del Folleto, el folleto simplificado, los estatutos sociales y los informes anual y semestral más recientes de LO Funds solicitándolos en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

El Consejo de Administración  
Luxemburgo, 30 de noviembre de 2011